

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Septiembre del año 1915, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Perineumonía contagiosa...	Barcelona..	Capital.....	Capital.....	Bovina....	»	2	»	2	»
	Gerona....	Puigcerdá.....	Varios Municipios	Idem.....	»	67	»	32	»
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Guipúzcoa..	San Sebastián.....	Fuenterrabía.....	Idem.....	3	»	2	1	»
	Idem.....	Tolosa.....	Varios Municipios	Idem.....	»	3	»	2	»
	Palencia....	Saldaña.....	Lagunilla.....	Idem.....	1	»	»	1	»
	Idem.....	Cervera.....	Brañosera.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Santander..	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Santofía.....	Varios Municipios	Idem.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Torrelavega.....	Idem.....	Idem.....	»	12	2	6	»
	Idem.....	Villacarriedo.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Vizcaya....	Bilbao.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Durango.....	Idem.....	Idem.....	»	4	2	2	»
	Idem.....	Valmaseda.....	Baracaldo.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Zaragoza..	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	2	»	2	»
				TOTAL.....		4	103	6	61
Viruela.....	Alava.....	Amurrio.....	Salcedo.....	Ovina....	»	140	»	3	137
	Albacete...	Almansa.....	Almansa.....	Idem.....	»	20	»	»	20
	Avila.....	Arévalo.....	Varios Municipios	Idem.....	4.455	3.192	4.321	36	3.229
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	»	43	»	10	»
	Badajoz....	Idem.....	Capital.....	Idem.....	65	34	57	10	»
	Idem.....	Alburquerque.....	Alburquerque.....	Idem.....	29	10	19	10	1
	Idem.....	Fuente de Cantos.....	Fuente de Cantos.....	Idem.....	203	»	190	13	»
	Idem.....	Mérida.....	Mérida.....	Idem.....	15	»	13	2	»
	Idem.....	Puebla de Alcoer.....	Pela.....	Idem.....	»	130	6	2	12
	Idem.....	Villanueva de la Serena.....	La Alaba.....	Idem.....	»	268	233	22	11
	Baleares..	Manacor.....	Varios Municipios	Idem.....	929	61	531	4	45
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	256	»	4	»	25
	Barcelona..	Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	14	»	14	»
	Burgos....	Aranda.....	Varios Municipios	Idem.....	87	79	43	6	11
	Idem.....	Belorado.....	Idem.....	Idem.....	96	98	»	7	18
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	75	4	»	»	7
	Idem.....	Castrojeriz.....	Idem.....	Idem.....	72	500	»	32	54
	Idem.....	Lerma.....	Idem.....	Idem.....	»	128	»	»	12
	Idem.....	Miranda.....	Idem.....	Idem.....	41	123	»	8	15
	Idem.....	Roa.....	Idem.....	Idem.....	»	32	»	1	»
	Idem.....	Salas.....	Idem.....	Idem.....	171	303	»	13	46
	Idem.....	Villadiego.....	Idem.....	Idem.....	359	145	132	5	30
	Idem.....	Villarcayo.....	Idem.....	Idem.....	159	»	»	»	15
	Cáceres...	Navalmoral.....	Idem.....	Idem.....	1.579	337	1.289	30	50
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	911	65	450	25	50
	Idem.....	Hervás.....	Zarza.....	Idem.....	677	»	375	19	28
	Idem.....	Hoyos.....	Villamiel.....	Idem.....	67	»	62	5	»
	Idem.....	Plasencia.....	Plasencia.....	Idem.....	268	»	135	10	12
	Idem.....	Trujillo.....	Trujillo.....	Idem.....	340	49	311	15	11
	Idem.....	Valencia de Alcántara.....	Salariño.....	Idem.....	491	50	400	3	12
	Idem.....	Alcántara.....	Brozas.....	Idem.....	754	2.600	625	55	2.67
	Ciudad Real	Alcázar de San Juan.....	Alcázar de San Juan.....	Idem.....	6	»	6	»	»
	Idem.....	Capital.....	Varios Municipios	Idem.....	40	93	18	3	11
	Idem.....	Almagro.....	Idem.....	Idem.....	»	297	»	16	22
	Idem.....	Almodóvar.....	Idem.....	Idem.....	»	180	»	24	11
	Idem.....	Daimiel.....	Idem.....	Idem.....	10	62	»	1	»
	Idem.....	Infantes.....	Alhambra.....	Idem.....	94	86	90	1	»
	Idem.....	Manzanares.....	San Carlos.....	Idem.....	200	»	150	»	»
	Idem.....	Piedrabuena.....	Piedrabuena.....	Idem.....	100	300	97	5	20
	Idem.....	Valdepeñas.....	Varios Municipios	Idem.....	235	41	186	14	»
	Córdoba...	Hinojosa.....	Idem.....	Idem.....	2	7	6	3	»

FERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
	Córdoba	Pozoblanco	Torrecampo	Ovina	8	42	8	2	40
	Idem	Montilla	Montilla	Idem	»	10	»	»	10
	Ciueca	Belmonte	Varios Municipios	Idem	265	358	217	5	401
	Gerona	Puigcerdá	Idem	Idem	710	1.108	294	380	1.144
	Idem	Figueras	Garriguella	Idem	60	40	»	32	68
	Granada	Montefrío	Montefrío	Idem	1	»	1	»	»
	Guadalupe	Atienza	Varios Municipios	Idem	131	80	120	4	87
	Idem	Sigüenza	Idem	Idem	152	»	»	»	152
	Idem	Cogolludo	Casas de Uceda	Idem	42	»	42	»	»
	Idem	Capital	Varios Municipios	Idem	»	16	»	»	16
	Idem	Sacedón	Alcoeur	Idem	130	»	»	»	130
	Huesca	Boltaña	Varios Municipios	Idem	17	»	14	»	3
	Idem	Jaca	Idem	Idem	6	15	4	2	15
	Idem	Capital	Capital	Idem	»	42	»	»	42
	Jaén	La Bafieza	Pobladora	Idem	185	»	185	»	»
	León	Tromp	Barrucera	Idem	8	»	8	»	»
	Lérida	Balaguer	Agramón	Idem	25	»	25	»	»
	Idem	Sto. Domingo	Varios Municipios	Idem	77	723	465	43	292
	Idem	Haro	San Millán	Idem	»	150	»	2	148
	Madrid	Alcalá de Henares	Canillejas	Idem	»	164	»	»	164
	Idem	Chinchón	Villamanrique	Idem	»	60	»	»	60
	Idem	Colmenar Viejo	Aleobandas	Idem	»	26	»	»	26
	Idem	Getafe	Carabanchel Bajo	Idem	»	17	»	»	17
	Idem	Navalcarnero	Navalcarnero	Idem	»	39	»	»	39
	Idem	Torreleguana	El Vellón	Idem	»	30	»	»	30
	Navarra	Tudela	Varios Municipios	Idem	40	80	»	»	120
	Palencia	Astudillo	Idem	Idem	1.008	783	633	43	1.115
	Idem	Baltanás	Idem	Idem	»	40	»	»	40
	Idem	Carrión	Idem	Idem	358	»	»	»	358
	Idem	Corvera	Idem	Idem	»	332	128	50	154
	Idem	Frechilla	Idem	Idem	74	140	»	1	213
	Idem	Capital	Parodes	Idem	30	14	»	2	42
	Idem	Saldaña	Villosilla	Idem	40	26	»	»	66
	Salamanca	Capital	Varios Municipios	Idem	1.827	1.932	1.727	24	2.008
	Idem	Ciudad Rodrigo	Cabrillas	Idem	1.000	»	900	4	96
	Idem	Peñaranda	Varios Municipios	Idem	1.219	1.100	1.216	7	1.006
	Idem	Vitigudino	Idem	Idem	465	700	332	10	823
	Segovia	Capital	Idem	Idem	80	230	80	5	225
	Idem	Cuellar	Idem	Idem	180	7	80	4	103
	Idem	Riáza	Idem	Idem	629	4.043	268	83	4.321
	Idem	Sta. María de Nieva	Idem	Idem	222	243	132	40	293
	Idem	Sepúlveda	Idem	Idem	11	60	11	»	60
	Sevilla	Carmona	Carmona	Idem	58	30	46	9	33
	Soria	Agreda	Huérteles	Idem	34	»	33	1	»
	Idem	Almazán	Varios Municipios	Idem	2.193	1.040	2.301	45	887
	Idem	Burgo de Osma	Idem	Idem	892	2.940	1.033	92	2.707
	Idem	Capital	Idem	Idem	64	453	81	17	419
	Tarragona	Tortosa	Tortosa	Idem	»	368	»	78	230
	Teruel	Albarracín	Varios Municipios	Idem	7	88	27	68	»
	Toledo	Escalona	Idem	Idem	181	408	58	51	480
	Idem	Illescas	Idem	Idem	138	197	256	45	34
	Idem	Lillo	Villacañas	Idem	99	15	97	2	15
	Idem	Navahermosa	San Martín	Idem	1	»	»	»	»
	Idem	Orgaz	Varios Municipios	Idem	42	269	100	50	161
	Idem	Puente del Arzobispo	Idem	Idem	119	2.404	1.930	35	553
	Idem	Quintanar	Idem	Idem	354	64	351	4	63
	Idem	Talavera	Idem	Idem	439	27	436	3	27
	Idem	Torrijos	Idem	Idem	60	347	286	21	100
	Valencia	Enguera	Idem	Idem	8	970	8	10	960
	Idem	Sueca	Idem	Idem	»	173	10	10	153
	Valladolid	Capital	Idem	Idem	144	2	18	1	127
	Idem	Medina del Campo	Idem	Idem	1.016	177	940	34	219
	Idem	Medina de Rioseco	Idem	Idem	72	361	72	4	357
	Idem	Mota del Marqués	Idem	Idem	»	167	43	2	122
	Idem	Nava del Rey	Idem	Idem	262	»	247	15	»
	Idem	Olmedo	Idem	Idem	217	13	»	»	230
	Idem	Tordesillas	Idem	Idem	20	194	»	1	213
	Idem	Valoria la Buena	Idem	Idem	»	10	»	»	10
	Idem	Villalón	Villalón	Idem	157	220	154	3	220
	Zamora	Capital	Varios Municipios	Idem	62	116	79	14	85
	Idem	Benavente	Idem	Idem	83	50	85	7	46
	Idem	Bermillo	Idem	Idem	29	66	39	5	51
	Idem	Fuentesaúco	Idem	Idem	119	47	108	15	43
	Idem	Puebla	Idem	Idem	26	72	31	9	58
	Idem	Villalpando	Idem	Idem	97	38	93	11	31
	Zaragoza	Belchite	Almocheu	Idem	3	18	1	2	16

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Qued enfermos.
Viruela.....	Zaragoza...	Borja.....	Ambel.....	Ovina...	20	92	19	1	
	Idem.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	1.242	1.711	1.178	39	17
	Idem.....	Carriena.....	Mozota.....	Idem.....	»	85	»	3	
	Idem.....	La Almunia.....	La Almunia.....	Idem.....	»	320	»	4	3
	Idem.....	Pina.....	Varios Municipios.....	Idem.....	1.105	1.014	1.004	41	10
	Idem.....	Tarazona.....	Tarazona.....	Idem.....	»	147	»	4	1
			TOTAL.....		31.224	36.774	27.804	1.931	38.2
Carbunco bacteriano.....	Ameria...	Sorbas.....	Varios Municipios.....	Equina...	»	5	»	5	»
	Idem.....	Idem.....	Najar.....	Ovina...	»	7	»	7	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina...	»	23	»	22	»
	Idem.....	Vera.....	Vera.....	Equina...	»	3	1	2	»
	Idem.....	Piedrahíta.....	Narrillos.....	Bovina...	»	3	»	3	»
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Ovina...	»	10	»	10	»
	Idem.....	Fuente de Cantos.....	Fuente de Cantos.....	Equina...	»	4	2	2	»
	Idem.....	Herrera del Duque.....	Herrera del Duque.....	Idem.....	»	4	3	1	»
	Idem.....	Llerena.....	Azuaga.....	Ovina...	»	70	»	70	»
	Idem.....	Mérida.....	Calamonte.....	Equina...	»	20	19	1	»
	Idem.....	Villanueva de la Serena.....	Villanueva de la Serena.....	Idem.....	»	1	1	»	»
	Idem.....	Lerma.....	Puentedura.....	Caprina...	»	20	»	20	»
	Idem.....	Miranda.....	Bozos.....	Bovina...	»	1	»	1	»
	Idem.....	Roa.....	Valdezate.....	Ovina...	»	5	»	5	»
	Idem.....	Sedano.....	Hoz Arriba.....	Bovina...	»	1	»	1	»
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Equina...	»	3	1	2	»
	Idem.....	Montánchez.....	Montánchez.....	Idem.....	»	2	1	1	»
	Idem.....	Chiclana.....	Chiclana.....	Porcina...	»	12	»	12	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina...	»	7	8	13	»
	Idem.....	Medina.....	Medina.....	Porcina...	»	1	»	1	»
Idem.....	Olvera.....	Olvera.....	Equina...	1	»	»	1	»	
Idem.....	Albocácer.....	Cati.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
Idem.....	Almagro.....	Almagro.....	Idem.....	»	2	1	1	»	
Idem.....	Piedrabuena.....	Malagón.....	Bovina...	»	3	»	3	»	
Idem.....	Arzúa.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	9	»	9	»	
Idem.....	Carballo.....	Idem.....	Idem.....	»	6	1	5	»	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina...	»	3	1	2	»	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina...	»	4	»	4	»	
Idem.....	Capital.....	Capital.....	Bovina...	»	1	»	1	»	
Idem.....	Coreublón.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	23	»	23	»	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina...	»	12	»	12	»	
Idem.....	Ordones.....	Buján.....	Bovina...	»	5	»	5	»	
Idem.....	Santingo.....	Infesta.....	Idem.....	»	12	»	12	»	
Idem.....	Figueras.....	Perfada.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
Idem.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Caprina...	»	8	»	8	»	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina...	»	13	»	13	»	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina...	»	2	»	2	»	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina...	»	4	»	4	»	
Idem.....	Valverde.....	Idem.....	Ovina...	»	19	»	19	»	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina...	»	25	»	25	»	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina...	»	7	»	7	»	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina...	»	5	»	5	»	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina...	»	3	»	3	»	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina...	»	7	»	7	»	
Idem.....	Neguer.....	Idem.....	Ovina...	»	15	»	15	»	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina...	»	1	»	1	»	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	4	»	4	»	
Idem.....	Aracena.....	Aracena.....	Caprina...	»	2	»	2	»	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina...	»	1	1	»	»	
Idem.....	Fruga.....	Ontiñena.....	Bovina...	»	1	»	1	»	
Idem.....	Capital.....	Marne.....	Idem.....	»	6	»	6	»	
Idem.....	Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....	Logroño.....	Briones.....	Ovina...	10	120	»	13	»	
Idem.....	Lugo.....	Monforte.....	Bovina...	»	1	»	1	»	
Idem.....	Murcia.....	Cieza.....	Ovina...	»	22	»	22	»	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina...	»	4	»	4	»	
Idem.....	Navarra.....	Pamplona.....	Bovina...	»	2	»	2	»	
Idem.....	Idem.....	Estella.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....	Orense.....	Bande.....	Idem.....	»	30	»	30	»	
Idem.....	Idem.....	Carballino.....	Idem.....	»	10	»	10	»	
Idem.....	Oviedo.....	Avilés.....	Idem.....	»	7	»	7	»	
Idem.....	Palencia.....	Saldaña.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
Idem.....	Idem.....	Baitanás.....	Ovina...	»	11	»	11	»	
Idem.....	Pontevedra.....	Caldas.....	Bovina...	»	2	»	2	»	
Idem.....	Idem.....	Cañiza.....	Idem.....	»	2	»	2	»	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				ESPECIE	Enfermos que existían del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Burbunco bacteriano.	Pontevedra.	Estrada.	Estrada.	Bovina	»	7	»	7	»	
	Idem.	Capital.	Vilaboa.	Idem.	»	6	»	6	»	
	Salamanca.	Idem.	Varios Municipios.	Idem.	»	4	»	4	»	
	Idem.	Ledesma.	Peñilla.	Idem.	»	2	»	2	»	
	Sevilla.	Capital.	Capital.	Idem.	»	1	»	1	»	
	Idem.	Carmona.	Carmona.	Porcina.	»	10	»	10	»	
	Idem.	Ecija.	Ecija.	Ovina.	»	19	»	19	»	
	Idem.	Lora del Río.	Lora del Río.	Porcina.	»	2	»	2	»	
	Soria.	Burgo de Osma.	Miño.	Ovina.	»	30	»	30	»	
	Tarragona.	Tortosa.	Perelló.	Idem.	»	4	»	4	»	
	Idem.	Idem.	Mas de Barberáns.	Caprina.	»	3	»	3	»	
	Toledo.	Puente del Arzobispo.	Varios Municipios.	Equina.	»	3	2	1	»	
	Idem.	Talavera.	Puebla Nueva.	Idem.	»	1	1	»	»	
	Idem.	Idem.	Idem.	Bovina.	»	1	»	1	»	
	Valencia.	Ayora.	Ayora.	Porcina.	»	1	»	1	»	
	Idem.	Carlet.	Benifayó.	Ovina.	»	7	»	7	»	
	Idem.	Cheiva.	Calles.	Equina.	»	1	1	»	»	
	Idem.	Idem.	Idem.	Caprina.	»	2	»	2	»	
	Valladolid.	Medina del Campo.	Carpio.	Ovina.	»	1	»	1	»	
	Idem.	Rioseco.	Villalba del Alcor.	Idem.	»	2	»	2	»	
	Zamora.	Alcañices.	Mororuela.	Bovina.	»	9	»	9	»	
	Idem.	Benavente.	Fuenteencalada.	Ovina.	»	14	»	14	»	
	Zaragoza.	Calatayud.	Terrer.	Idem.	»	16	»	16	»	
	Idem.	Capital.	Capital.	Equina.	»	2	»	2	»	
	Idem.	Idem.	Idem.	Bovina.	»	3	»	3	»	
	Idem.	Idem.	Idem.	Ovina.	»	2	»	2	»	
	Idem.	Idem.	Idem.	Porcina.	»	1	»	1	»	
				TOTAL.		18	770	36	633	119
	Burbunco sintomático.	Avila.	Piedrahita.	Narrillos.	Bovina	»	1	»	1	»
		Guipúzcoa.	San Sebastián.	Usurbil.	Idem.	»	1	»	1	»
		Idem.	Tolosa.	Lazcano.	Idem.	»	1	»	1	»
		Navarra.	Pamplona.	Alsasua.	Idem.	»	1	»	1	»
Orense.		Carballino.	Carballino.	Idem.	»	1	»	1	»	
Salamanca.		Béjar.	Valdehijaderos.	Idem.	»	1	»	1	»	
Santander.		Castro Urdiales.	Castro Urdiales.	Idem.	»	1	»	1	»	
Segovia.		Riaza.	Francos.	Idem.	»	1	»	1	»	
			TOTAL.	»	8	»	8	»		
Fiebre roja.	Alicante.	Huércal Overa.	Huércal Overa.	Porcina.	2	10	2	2	8	
	Badajoz.	Capital.	Capital.	Idem.	»	58	»	58	»	
	Baleares.	Manacor.	Petra.	Idem.	5	»	4	1	»	
	Idem.	Inca.	Pollensa.	Idem.	4	»	»	»	4	
	Barcelona.	Vich.	Varios Municipios.	Idem.	1	4	1	4	»	
	Idem.	Capital.	Capital.	Idem.	»	2	»	2	»	
	Burgos.	Aranda.	Gumiel.	Idem.	»	1	»	1	»	
	Idem.	Villarcayo.	Villarcayo.	Idem.	»	1	»	1	»	
	Castellón.	Albocácer.	Culla.	Idem.	2	1	2	1	»	
	Idem.	Capital.	Borriol.	Idem.	»	1	»	1	»	
	Idem.	Lucena.	Alcoba.	Idem.	»	1	1	»	»	
	Ciudad Real.	Almadén.	Almadén.	Idem.	»	1	»	1	»	
	Gerona.	Figueras.	Fortiá.	Idem.	»	2	2	»	»	
	Huelva.	Valverde.	Valverde.	Idem.	»	45	26	10	9	
	Jaén.	Alcalá la Real.	Varios Municipios.	Idem.	147	65	41	106	65	
	Madrid.	Fan Martín de Valdeiglesias.	Villa del Prado.	Idem.	»	150	145	5	»	
	Navarra.	Pamplona.	Puente de la Reina.	Idem.	»	1	»	1	»	
	Orense.	Carballino.	Varios Municipios.	Idem.	»	14	»	13	1	
	Idem.	Ginzo.	Idem.	Idem.	8	12	2	18	»	
	Tarragona.	Tortosa.	Santa Bárbara.	Idem.	»	1	»	1	»	
	Toruel.	Mora.	Mora.	Idem.	»	8	4	4	»	
	Valencia.	Liria.	Benaguacil.	Idem.	»	2	»	2	»	
Idem.	Capital.	Capital.	Idem.	»	1	»	1	»		
			TOTAL.	169	381	230	233	87		
Fiebre tifoidea.	Alicante.	Alcaraz.	Osa de Montiel.	Porcina	»	5	»	4	1	
	Cáceres.	Montánchez.	Montánchez.	Idem.	»	2	»	2	»	
	Córdoba.	Hinojosa.	Varios Municipios.	Idem.	»	231	24	110	97	
	Idem.	Lucena.	Lucena.	Idem.	»	129	10	62	57	
	Idem.	Posadas.	Palma del Río.	Idem.	»	68	4	30	34	
Idem.	La Rambla.	Santaella.	Idem.	»	8	3	5	»		

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				ESPECIE	Enfermos que existían del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Pulmonía contagiosa.	Córdoba	Posadas	Hornachuelos	Porcina	»	6	2	4	»	
	Jaén	Andújar	Varios Municipios	Idem	25	157	6	153	24	
	Idem	La Carolina	Vilches	Idem	»	16	»	11	5	
	Idem	Ubeda	Rus	Idem	18	»	6	12	»	
	Idem	Capital	Torre del Campo	Idem	21	43	9	49	6	
	Idem	Linares	Linares	Idem	68	102	7	122	41	
	Idem	Villacarrillo	Montizón	Idem	5	»	1	4	»	
	Orense	Carballino	Carballino	Idem	»	3	»	3	»	
	Segovia	Capital	Fuentemilianos	Idem	»	16	12	4	»	
	Zamora	Fuentesaúco	Fuentesaúco	Idem	12	3	2	13	»	
			TOTAL		150	789	86	588	265	
	Cólera porcino.	Alicante	Villena	Villena	Porcina	»	291	»	156	155
		Avila	Piedrahíta	Cabezas del Villar	Idem	21	»	9	12	»
Badajoz		Llerena	Azuaga	Idem	»	39	»	39	»	
Idem		Villanueva de la Serena	Villanueva de la Serena	Idem	»	30	18	12	»	
Baleares		Inca	Aiaró	Idem	4	»	»	»	4	
Idem		Manacor	Petra	Idem	2	»	»	2	»	
Idem		Capital	Varios Municipios	Idem	20	25	5	24	16	
Barcelona		Idem	Capital	Idem	»	6	»	6	»	
Cádiz		Arcos	Arcos	Idem	89	»	22	67	»	
Idem		Jerez	Jerez	Idem	»	73	»	50	23	
Idem		Algeciras	Tarifa	Idem	852	26	394	239	255	
Idem		San Roque	Jimena	Idem	»	48	»	14	34	
Ciudad Real		Almagro	Calzada	Idem	»	37	»	37	»	
Huelva		Araucana	Araucana	Idem	4	18	»	22	»	
Idem		Valverde	Valverde	Idem	»	45	12	30	3	
Jaén		Baeza	Baeza	Idem	»	4	»	4	»	
Lugo		Capital	Varios Municipios	Idem	59	28	15	18	54	
Marcia		Idem	Capital	Idem	»	106	»	108	»	
Idem		Lorca	Lorca	Idem	»	40	»	40	»	
Oviedo		Luarca	Navia	Idem	46	25	3	35	33	
Salamanca		Ledesma	Garcirrey	Idem	»	80	»	38	42	
Sevilla		Carmona	Carmona	Idem	139	47	41	94	51	
Idem		Lora del Río	Alcolea	Idem	»	37	6	31	»	
Idem		Marchena	Marchena	Idem	»	27	»	14	13	
Idem		Osuna	Saucejo	Idem	»	12	»	8	4	
Tarragona		Capital	Tamarit	Idem	»	9	»	3	6	
Ternel		Idem	Capital	Idem	71	»	20	51	»	
Idem		Hijar	Samper	Idem	»	150	»	150	»	
Zamora		Toro	Sanzoles	Idem	39	8	4	43	»	
			TOTAL		1.346	1.213	599	1.327	693	
Tuberculosis.		Alicante	Capital	Capital	Bovina	»	1	»	1	»
		Barcelona	Idem	Idem	Idem	»	21	»	21	»
	Idem	Idem	Idem	Caprina	»	2	»	2	»	
	Idem	Idem	Idem	Porcina	»	1	»	1	»	
	Burgos	Villarcayo	Villarcayo	Bovina	»	1	»	1	»	
	Cádiz	Jerez	Jerez	Porcina	»	1	»	1	»	
	Idem	Puerto de Santa María	Puerto Real	Caprina	»	1	»	1	»	
	Idem	San Roque	Jimena	Idem	»	2	»	2	»	
	Castellón	Nules	Burriana	Bovina	»	1	»	1	»	
	Córdoba	La Rambla	La Rambla	Idem	»	1	»	1	»	
	Coruña	Santiago	Santiago	Idem	»	2	»	2	»	
	Gerona	Capital	Capital	Idem	»	1	»	1	»	
	Guipúzcoa	Vergara	Vergara	Idem	»	2	»	2	»	
	Idem	Tolosa	Tolosa	Idem	»	4	»	4	»	
	Idem	San Sebastián	San Sebastián	Idem	»	4	»	4	»	
	Idem	Idem	Idem	Porcina	»	3	»	3	»	
	Huelva	Capital	Capital	Bovina	»	3	»	3	»	
	Navarra	Estella	Los Arcos	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Pamplona	Urdiain	Idem	»	1	»	»	1	
	Oviedo	Luarca	Navia	Idem	»	1	»	1	»	
	Santander	Capital	Varios Municipios	Idem	»	5	»	5	»	
	Sevilla	Morón	Morón	Idem	»	1	»	1	»	
	Tarragona	Tortosa	Santa Bárbara	Caprina	»	1	»	1	»	
Valencia	Liria	Benaguacil	Bovina	»	1	»	1	»		
Idem	Capital	Capital	Idem	»	2	»	2	»		
Vizcaya	Valmaseda	Galdames	Idem	1	»	»	1	»		
Idem	Bilbao	Bilbao	Idem	»	1	»	1	»		
Zaragoza	Capital	Capital	Idem	»	4	»	4	»		
		TOTAL		1	69	»	69	1		

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Influenza	Albacete	Alcaraz	Vianos	Equina	»	1	»	1	»
	Alicante	Capital	Capital	Idem	»	7	2	5	»
	Ciudad Real	Alcázar	Criptana	Idem	2	»	2	»	»
	Huelva	Aracena	Aracena	Idem	»	2	»	2	»
	Sevilla	Carmona	Carmona	Idem	3	6	5	2	2
	Toledo	Puente del Arzobispo	Campillo	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Talavera	Varios Municipios	Idem	»	4	2	2	»
	Valladolid	Capital	Zaratán	Idem	»	5	»	2	5
	Idem	Rioseco	Valverde	Idem	»	5	3	2	»
			TOTAL		5	31	14	15	7
Durina	Albacete	Almansa	Alpera	Equina	»	1	»	»	1
	Burgos	Belorado	Varios Municipios	Idem	3	»	»	»	3
	Idem	Capital	Capital	Idem	1	»	»	»	1
	Idem	Castrojeriz	Balbases	Idem	1	»	»	»	1
	Idem	Villarcayo	Varios Municipios	Idem	2	»	»	»	2
	Cádiz	San Roque	Jimena	Idem	1	»	»	1	»
	Gerona	Figueras	Varios Municipios	Idem	2	1	»	1	2
	Huesca	Capital	Idem	Idem	1	2	»	»	3
	Jaén	Andújar	Higuera	Idem	1	»	»	»	1
	León	Capital	Gradeles	Idem	40	»	»	»	40
	Logroño	Torrealla	Lumbreras	Idem	»	1	»	1	»
	Murcia	Capital	Capital	Idem	9	3	»	»	12
	Idem	Mula	Mula	Idem	3	»	»	»	3
	Idem	Cieza	Cieza	Idem	»	1	»	»	1
	Navarra	Tafalla	Funes	Idem	1	»	»	»	1
	Santander	Potes	Pesaguero	Idem	1	»	»	»	1
	Idem	Reinosa	Campó de Suso	Idem	1	»	»	»	1
Zaragoza	Capital	Varios Municipios	Idem	3	»	»	1	2	
Idem	Sos	Idem	Idem	»	2	»	»	2	
		TOTAL		70	11	»	4	77	
Muermo	Cádiz	Olvera	Olvera	Equina	»	3	»	3	»
	Coruña	Carballo	Varios Municipios	Idem	2	»	»	2	»
	Huelva	Capital	Capital	Idem	»	1	»	1	»
	Oviedo	Gijón	Gijón	Idem	»	2	»	2	»
	Palencia	Cervera	Prádanos	Idem	»	1	»	»	1
		TOTAL		2	7	»	8	1	
Rabia	Albacete	La Roda	La Roda	Felina	»	2	»	2	»
	Alicante	Capital	Capital	Canina	»	2	»	2	»
	Barcelona	Villafraanca	San Sadurní	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Vich	Torelló	Idem	»	3	»	3	»
	Burgos	Sedano	Herbosa	Bovina	1	»	»	1	»
	Idem	Idem	La Piedra	Equina	»	1	»	1	»
	Castellón	Capital	Capital	Canina	»	1	»	1	»
	Idem	Segorbe	Navajas	Equina	»	1	»	1	»
	Ciudad Real	Alcázar	Criptana	Idem	»	1	»	1	»
	Córdoba	Lucena	Lucena	Idem	»	1	»	1	»
	Gerona	Capital	Capital	Canina	»	1	»	1	»
	Navarra	Pamplona	Echauri	Idem	»	1	»	1	»
	Oviedo	Inflesto	Inflesto	Bovina	»	1	»	1	»
	Pontevedra	Caldas	Caldas	Canina	»	1	»	1	»
Idem	Estrada	Estrada	Idem	»	1	»	1	»	
Sevilla	Carmona	Carmona	Idem	»	2	»	2	»	
		TOTAL		1	21	»	22	»	
Sarna	Burgos	Belorado	Varios Municipios	Caprina	29	»	»	»	29
	Idem	Salas	Idem	Idem	27	»	23	»	4
	Castellón	Viver	Idem	Idem	60	»	»	»	60
	Idem	Santo Domingo	Valgañón	Ovina	85	6	85	»	6
	Murcia	La Unión	La Unión	Idem	»	1	»	1	»
	Navarra	Aoiz	Aoiz	Caprina	»	5	»	5	»
	Idem	Pamplona	Pamplona	Idem	»	13	»	13	»
	Oviedo	Pola de Lena	Pola de Lena	Idem	40	»	»	»	40
	Palencia	Cervera	Varios Municipios	Idem	57	»	3	14	40
	Santander	Potes	Potes	Idem	»	2	»	»	2
Valencia	Requena	Utiel	Idem	25	»	25	»	»	
Valladolid	Rioseco	Villagarcía	Idem	3	»	3	»	»	
		TOTAL		326	27	139	33	181	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Distomatosis...	Alava.....	Vitoria.....	Gamarra.....	Ovina.....	»	126	»	47	79
	Cádiz.....	Algeciras.....	Tarifa.....	Idem.....	»	8	»	»	8
	Idem.....	San Roque.....	San Roque.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Zamora.....	Bermillo.....	Varios Municipios.....	Idem.....	32	87	»	41	78
	Idem.....	Capital.....	Tardobispo.....	Caprina.....	16	5	»	11	10
TOTAL.....					48	227	»	100	175
Estrongilosis...	Zaragoza...	Reus.....	Cambrils.....	Ovina.....	42	»	»	12	31
	Teruel.....	Calamocha.....	Tornos.....	Idem.....	»	25	»	5	20
	TOTAL.....					42	25	»	17
Agalaxia contagiosa.....	Murcia.....	Capital.....	Capital.....	Caprina.....	»	27	5	4	17
Triquinosis.....	Barcelona.....	Capital.....	Capital.....	Porcina.....	»	2	»	2	»
	Palencia.....	Frechilla.....	Villada.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	TOTAL.....					»	3	»	3
Cisticercosis.....	Barcelona.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Porcina.....	»	2	»	2	»
	Córdoba.....	Fuenteovejuna.....	Báñez.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Oviedo.....	Gijón.....	Gijón.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Santander.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»
TOTAL.....					»	10	»	10	»
Cólera y difteria de las aves...	Baleares.....	Menorca.....	Alayor.....	Gallinas.....	»	1	»	1	»
	Burgos.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	50	112	»	160	2
	Huelva.....	Valverde.....	Valverde.....	Idem.....	»	60	8	45	7
	Murcia.....	La Unión.....	La Unión.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Santander.....	Potes.....	Potes.....	Idem.....	»	10	»	8	2
	Idem.....	Capital.....	Astillero.....	Idem.....	»	150	»	150	»
	Tarragona.....	Idem.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	25	»	25	»
	Idem.....	Tortosa.....	Tortosa.....	Palomas.....	9	»	»	»	9
	Valencia.....	Chiva.....	Buñol.....	Gallinas.....	»	14	»	14	»
	Idem.....	Játiba.....	Játiba.....	Idem.....	»	23	7	16	»
	Idem.....	Liria.....	Pedralba.....	Idem.....	»	17	4	8	5
	Idem.....	Capital.....	Burjasot.....	Idem.....	»	10	»	10	»
TOTAL.....					59	426	19	441	25

RESUMEN

Perineumonía contagiosa.....	Bovina.....	4	103	6	61	40
Viruela.....	Ovina.....	31.224	36.774	27.804	1.931	38.263
Carbunco bacteridiano.....	Bovina.....	»	171	1	170	»
	Equina.....	1	67	35	33	»
	Ovina.....	10	378	»	271	117
	Caprina.....	7	101	»	106	2
TOTAL.....	Porcina.....	»	53	»	53	»
		18	770	36	633	119
Carbunco sintomático.....	Bovina.....	»	8	»	8	»
Mal rojo.....	Porcina.....	169	381	230	233	87
Pulmonía contagiosa.....	Porcina.....	150	789	86	588	265

ANIMALES						
ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Cólera porcino.....	Porcina...	1.346	1.213	539	1.327	693
Tuberculosis.....	Bovina....	1	58	»	58	1
	Caprina....	»	6	»	6	»
	Porcina....	»	5	»	5	»
TOTAL.....		1	69	»	69	1
Influenza.....	Equina....	5	31	14	15	7
Durina.....	Equina....	70	11	»	4	77
Muermo.....	Equina....	2	7	»	8	1
Rabia.....	Canina....	»	14	»	14	»
	Equina....	»	4	»	4	»
	Bovina....	1	1	»	2	»
	Felina....	»	2	»	2	»
TOTAL.....		1	21	»	22	»
Sarna.....	Caprina....	241	20	54	32	175
	Ovina....	85	7	85	1	6
TOTAL.....		326	27	139	33	181
Distomatosis.....	Ovina....	32	222	»	89	165
	Caprina....	16	5	»	11	10
TOTAL.....		48	227	»	100	175
Estrongilosis.....	Ovina....	42	25	»	17	51
Agalaxia contagiosa.....	Caprina....	»	27	6	4	17
Triquinosis.....	Porcina....	»	3	»	3	»
Cisticercosis.....	Porcina....	»	10	»	10	»
Cólera y difteria de las aves.....	Gallinas....	50	426	19	441	16
	Palomas....	9	»	»	»	9
TOTAL.....		59	426	19	441	25

Madrid, 31 de Octubre de 1915.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, D. García 6 Izcarra.—V.º B.º—El Director general, Carlos Castel.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Potestad judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 807 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13212

ABDERRAHMAN BEN, El Jarmi; hijo de Jazmi y Ahisa, natural de Beni-Aros, soltero, jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,600 metros, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, boca regular; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado de la Milicia Voluntaria de dicha Plaza; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho Cuerpo, primer Teniente D. José Ramos Cabezas, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 13 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos Cabezas. JG—7417

13213

ALONSO LOPEZ, Francisco; hijo de Florindo y de Rosa, natural de Puebla de Trives, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Puebla de Trives, provincia de Orense; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días ante el Oficial primero, Juez instructor de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Vicente Tournó Pozo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Noviembre de 1915.—El Oficial primero, Juez instructor, Vicente Tournó. JG—7402

13214

ALVAREZ APARICIO, Eduardo; hijo de Gonzalo y Ramona, natural de Carballino (Orense), Ayuntamiento de Coruña, provincia de ídem, de estado soltero, profesión herrero, de veintinueve años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra); procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ferrol, D. José Parga Gómez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 12 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Parga. JG—7432

13215

ALVAREZ ARIAS, César; hijo de José y de Manuela, natural de Piñeira, Ayuntamiento de Rivas de Sil (Lugo), estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; procesado por falta de concen-

tración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Ferrol, D. Hermenegildo Sánchez Esperante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 10 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Hermenegildo Sánchez. JG—7439

13216

ALVAREZ PARDO, Modesto; hijo de Camilo y María, natural de Lumeares, de veintitrés años, de estado soltero, profesión labrador; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Jesús Martínez García, que tiene su residencia en Coruña, bajo apercibimiento, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 11 de Octubre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Jesús Martínez. JG—7406

13217

ALVAREZ SALGADO, Darío; hijo de Agustín y Catalina, natural de Parada, Ayuntamiento de Amocoiro, provincia de Orense, de estado soltero, de veinticinco años, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Parada, provincia de Orense; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. José Díaz Arias, residente en el Balcón del Infante (Ferrol), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 12 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Díaz. JG—7435

13218

AMEJEIRAS GONZALEZ, Amancio; hijo de Cándido y Carlota, natural de Sancedo, Ayuntamiento de Leiro, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Hermenegildo Sánchez Esperante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 10 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Hermenegildo Sánchez. JG—7438

13219

AMO MARTINEZ, Isaac; hijo de Antonio y Petra, natural de Padilla de Arriba (Burgos), de estado soltero, profesión sirviente, de veinticuatro años, de estatura 1,628 metros; domiciliado últimamente en Melilla, y sujeto á expediente por haber faltado á la concentración ordenada para el día 20 de Octubre último; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería D. Julio Bellido Valdés, con destino en el Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Burgos, 17 de Noviembre de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Julio Bellido. JG—7392

13220

ASENCIO, Juan; conocido por Juan Carrasco Ascencio, natural de Aguilas, de estado casado, profesión pescador, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Santa Lucía (Murcia); procesado por pescar con dinamita; comparecerá, en el

término de treinta días, ante D. Domingo Caravaca, Teniente de Navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 20 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Domingo Caravaca. JM—7420

13221

BALTASAR REY, Gaspar; natural de la Inclusa de la Coruña, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,870 metros, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Ares, provincia de Coruña; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Juan Antonio Moreno Fernández, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Ferrol, 10 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Antonio Moreno. JG—7422

13222

BARBERT ORTÍ, Gregorio; natural de Benidorum (Alicante), de estado casado, profesión pescador, de sesenta y siete años; domiciliado últimamente en Santa Lucía (Murcia); procesado por pescar con dinamita; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Domingo Caravaca, Teniente de Navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 20 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Domingo Caravaca. JM—7419

13223

BARCALA TRABAZO, José María; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Lillo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor de esta Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Alejandro López Rodríguez, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 10 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alejandro López Rodríguez. JG—7431

13224

BARCONES NIÑO, Vicente; hijo de Galo y de Bernarda, natural de Arandilla (Burgos), profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Burgos para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Alfredo Calle Barasiano, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Garelano, de guarnición en Bilbao (Vizcaya); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 20 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Calle. JG—7384

13225

BARRIOCANAL RUEDA, Miguel; hijo de Félix y de Candelas, natural de Quintavides (Burgos), de estado soltero, profesión menor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bilbao y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Leopoldo Gómez de Nico-

ías, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 15 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leopoldo Gómez Nicolás.

JG—7394

13226

BAURA ROUCO, *Mariano*; hijo de Santiago y Celestina, natural de Muras, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lugo, de veinticinco años, de estado soltero, de oficio dependiente, estatura 1,622 metros; procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Leoncio de Aspe Vaamonde, que reside en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Leoncio de Aspe.

JG—7399

13227

BOUZO BOUZO, *Cándido*; hijo de José y de María, natural de Meilán, Ayuntamiento de Riotorto, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,604 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 15 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela.

JG—7426

13228

CABEZAS MARTIN, *Simón*; hijo de Francisco y Tomasa, natural de San Román de los Infantes, Ayuntamiento de Andarias, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en San Román de los Infantes, provincia de Zamora; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Gerardo Nieto Hernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Béjar, 14 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Gerardo Nieto Hernández.

JG—7378

13229

CANDAL VEIRAS, *Jesús*; hijo de Antonio y Carmen, natural de Ordenes (Coruña), de veintitrés años, sin más señas personales, de ignorado domicilio; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 8 de Noviembre de 1915. El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad.

JG—7397

13230

CASTRO PITA, *Constantino*; hijo de Gabriel y Victoria, natural de Freijo, Ayuntamiento de Puentes, provincia de Coruña, de veintitrés años, profesión jornalero, estado soltero, su estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Freijo, de dicho Ayuntamiento y provincia; procesado por haber faltado á concentración á Cuerpo; comparecerá, en el término de

treinta días, contados á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Joaquín Romay y Mancebo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 13 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Romay.

JG—7410

13231

DELGADO ALVAREZ, *Antonio*; hijo de Pedro y Concepción, natural de Oulego, Ayuntamiento de Rubiana, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, de estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Oulego, provincia de Orense; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ferrol, D. Alejandro López Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 10 de Noviembre de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Alejandro López Rodríguez.

JG—7429

13232

DEVESA SEGUN, *José*; natural de Aguilas (Murcia), estado soltero, profesión mariner, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Juan Albaladejo López, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 15 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Juan Albaladejo.

JM—7421

13233

DIEZ ARMENIO, *Leopoldo*; hijo de Vicente y Manuela, natural de Pesaguero, provincia de Santander, de veintitrés años, de oficio jornalero, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Pesaguero, provincia de Santander y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitanía General de la sexta Región, D. Ismael Norzagaray Donays, residente en esta Plaza, calle de Santander, números 6 y 8, piso segundo.—Burgos, 13 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray.

JG—7391

13234

El dueño de un baúl con tabaco, que fué encontrado en el vapor *Isla de Menorca*, el día 4 de Junio de 1915; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, para declarar en causa por dicho motivo, instruida por el Capitán de Corbeta de la Armada, don Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 15 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—7380

13235

EL JAZMI BEN, *Mohamed*; hijo de Mohamed y de Arjama, natural de Telujinaf, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,655 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado

de la Milicia voluntaria de dicha Plaza; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho Cuerpo, primer Teniente, D. José Ramos Cabezas, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 13 de Noviembre de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos.

JG—7416

13236

FERNANDEZ CRESPO, *Manuel*; hijo de Ramón y de Carmen, natural y vecino de la Coruña, Plaza de Santa Bárbara, número 2, bajo, Capitanía General de la octava Región, de quince años, estado soltero, profesión palero; procesado por hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, número 25 de Caballería, D. Mariano de Latorre y Villar, con residencia en la Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Mariano de Latorre.

JG—7409

13237

FERNANDEZ PASTRANA, *Domingo*; hijo de Francisco y de María Antonia, natural de Regopereira, Ayuntamiento de Baleira, provincia de Lugo, de veintitrés años, estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1,722 metros; vecindad últimamente en Madrid; procesado por haber faltado á concentración á Cuerpo, ordenada para el día 15 de Agosto último; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Joaquín Romay y Mancebo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Romay.

JG—7404

13238

FERNANDEZ REQUEJO, *Luis*; hijo de Ramón y de Petra, natural de Tintores, Ayuntamiento de Verín, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, de estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Tintores, provincia de Orense; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de esta Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Alejandro López Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 10 de Noviembre de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Alejandro López Rodríguez.

JG—7430

13239

FERNANDEZ VARELA, *Manuel*; hijo de Domingo y de María, natural de Vilachá, Ayuntamiento de Monfero, provincia de la Coruña, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Vilachá; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de cuarenta y cinco días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Gerardo Varela Leal, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 15 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal.

JG—7428

13240

FERNANDEZ VENTIN, *Francisco*; hijo de José y de Rosa, natural de Amceño, Ayuntamiento de Pazos de Borbén, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Pazos de Borbén (Pontevedra); procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial primero, Juez instructor, de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Vicario Agudín Aspe, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Coruña, 10 de Noviembre de 1915. — El Oficial primero, Juez instructor, Nicasio Agudín. JG—7408

13241

FERRERC ROMERO, *Simón*; hijo de Isidro y de Ana, natural de Ferreras de Abajo, Ayuntamiento de ídem (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Ferreras de Abajo (Zamora); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Gerardo Nieto Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Béjar, 14 de Noviembre de 1915. El Capitán, Juez instructor, Gerardo Nieto. JG—7379

13242

GARCIA HERNANDEZ, *Patricio*; hijo de Juan y de Petra, natural de Serranillos (Ávila), de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la República Argentina, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Cáceres, ante el señor Juez instructor, D. Gabriel Cebriá Torrent, segundo Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Gravelinas, número 41 (primer Batallón), de guarnición en dicha Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Cáceres, 15 de Noviembre de 1915. — El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel Cebriá. JG—7411

13243

GONZALEZ PEREZ, *Abelardo*; hijo de Ildefonso y de Francisca, natural de Jaogaza, Ayuntamiento del Barco (Orense), de veinticuatro años; procesado por primera vez por haber faltado á concentración para recibir instrucción militar; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, D. Mamerto Vecino Ordóñez; pues de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde. — Coruña, 11 de Noviembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Mamerto Vecino. JG—7405

13244

GONZALEZ SEBASTIAN, *Joaquín*; hijo de Angel y María, natural de Salas de los Infantes (Burgos), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); sujeto á expediente por haber faltado á la concentración ordenada para el día 15 de Agosto próximo pasado; comparecerá, en término de treinta días, en Burgos,

ante el Juez instructor D. Julio Bellido Valdés, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Burgos, 12 de Noviembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Julio Bellido. JG—7390

13245

GONZALEZ SEBASTIAN, *Joaquín*; hijo de Angel y María, natural de Salas de los Infantes (Burgos), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); sujeto á expediente por haber faltado á la concentración ordenada para el día 15 de Agosto próximo pasado; comparecerá, en término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Julio Bellido Valdés, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Burgos, 12 de Noviembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Julio Bellido. JG—7395

13246

GUSTO LOPEZ, *José*; hijo de Ramón y María, natural de San Cobad, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Goiriz, Ayuntamiento de Villalba (Lugo); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Alonso Vega, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ferrol, 12 de Noviembre de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Alonso. JG—7436

13247

JIMENEZ MARTIN, *Daniel*; hijo de Doroteo y María, natural de Sanchorreja (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, en Cáceres, ante el señor Juez instructor D. Gabriel Cebriá Torrent, segundo Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Gravelinas, número 41, primer Batallón, de guarnición en dicha Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Cáceres, 18 de Noviembre de 1915. — El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel Cebriá. JG—7412

13248

LAZA VEGA, *Vicente*; natural de Los Barrios, de estado soltero, profesión marinerio, de veintidós años, hijo de Vicente y de Margarita, patrón de la embarcación llamada *Margarita*, folio 352 de la tercera lista de Algeciras y que fué aprehendida con género de contrabando por fuerza de Carabineros el día 26 de Octubre último; domiciliado últimamente en Palmones; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras. — Algeciras, 15 de Noviembre de 1915. — Pascual Cervera. JM—7377

13249

LOPEZ GONZALEZ, *Mariano*; hijo de Angel y de Carmen, natural de San, Ayuntamiento de Puebla del Brollón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años y

tres meses; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 2 de Octubre último (D. O., núm. 221); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor, D. Ricardo Alonso Vega, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ferrol, 15 de Noviembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Alonso. JG—7425

13250-51

LOPEZ LOPEZ, *Juan*; hijo de Antonio y Juana; natural de Neda, de veinte años; domiciliado últimamente en Neda, término municipal de ídem; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será obligado á servir ocho años en activo. — Ferrol, 19 de Noviembre de 1915. — El Juez instructor. JM—7424

13252

LOPEZ SARMIENTO, *Pedro*; hijo de Constantino y de María Rosa, natural de Sanfíz, Ayuntamiento de Bóveda, partido judicial de Monforte, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Sanfíz; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, don Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ferrol, 13 de Noviembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal. JG—7434

13253

Los que fueron tripulantes del vapor *Andalucía* en 13 de Agosto del año actual; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa por supuestos malos tratos, instruida por el Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. — Barcelona, 9 de Noviembre de 1915. — El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—7382

13254

MARTIN ARIÑO, *Antonio*; soldado del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, hijo de Baltasar y de Dolores, natural de Zurita (Castellón), vecindado en Zurita, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,697 metros; sujeto á procedimiento por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Luis Esponera Bergerón, residente en este Destacamento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Destacamento del Monte Negrón (Ceuta), á 14 de Noviembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Luis Esponera. JM—7415

13255

MELLE TABOADA, *Calisto*; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Santa Eufemia, Ayuntamiento de Toques, provincia de Coruña, de veinticuatro años; procesado por primera vez por haber faltado á concentración para recibir instrucción militar; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publica-

ción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en esta Plaza, D. Mamerto Vecino Ordóñez, pues de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Coruña, 11 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Mamerto, Vecino. JG—7407

19256

MORENO NOYA, Juan; hijo de Manuel y de Agustina, natural de Elviña, Ayuntamiento de Coruña, de veintiséis años; procesado por primera vez por haber faltado á concentración para recibir instrucción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que se publica esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de dicha provincia, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Mamerto Vecino Ordóñez, pues de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Mamerto Vecino. JG—7408

Juzgados de Primera Instancia.

LARACHE

D. José Leal y Páramo, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente, y como comprendidos en el número 1.º del artículo 618 del Código de Procedimiento Criminal, se cita, llama y emplaza á Francisco Manol y José Beltrán, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en causa que instruyo sobre esta á la Sociedad Gómez y Fernández, y á Salomón y León Parlante, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y captura de dichos individuos y ocupación de todos los géneros de comercio que conduzcan como vendedores ambulantes, y caso de ser habidos, los pongan á mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en dicha causa.

Dado en Larache á 17 de Noviembre de 1915.—J. Leal.—D. S. O., Angel Perada. JO—12808

MEDINASIDONIA

En las diligencias sobre embargo preventivo de bienes de D. Francisco García Malo, de que se hará expresión, promovidas en este Juzgado y por ante mí, á instancia de D. Manuel Nuche Dolarea, industrial y vecino de Cádiz, en las que se substancia demanda declarativa de menor cuantía sobre pago de cantidad de pesetas, obra el auto que dice así:

«Auto.—Medinasidonia, 16 de Noviembre de 1915.

»Por presentada la anterior demanda, que se substanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, únase con las cartas y exhorto que menciona á las diligencias sobre embargo preventivo en que se comparece, quedando por ahora en poder del Secretario las copias en papel común, acompañadas; se confiere traslado de dicha demanda, con emplazamiento, al demandado D. Fran-

cisco García Malo; y no siendo conocido su domicilio, hágasele la notificación y emplazamiento por edictos, en la forma que previene el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, que se insertará también en la GACETA DE MADRID, señalándose á dicho demandado el término de nueve días para comparecer en este juicio; y

»Resultando que por auto de 23 de Julio último se decretó de cuenta y riesgo de D. Manuel Nuche Dolarea el embargo preventivo de bienes de D. Francisco García Malo, bastantes á cubrir la suma de 2.377 pesetas de principal y 1.500 calculadas para intereses y costas, el que se hizo á efecto en 19 de Octubre siguiente, en las fianzas que el Sr. García Malo constituyó en la Caja de Depósitos para responder como contratista de los trozos tercero y cuarto de la carretera de Jerez, por Alcalá de los Gazules, á Algeciras, según aparece del diligenciado del exhorto que se acompaña á la demanda, en la que el actor solicita la ratificación del expresado embargo:

»Considerando que es procedente decretar la ratificación del embargo preventivo causado en bienes del deudor García Malo, por haber entablado el actor la correspondiente demanda en juicio declarativo dentro de los veinte días de haberse verificado, como establece el artículo 1.411 de la ley de Enjuiciamiento Civil;

»El Sr. D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por ante mí el Secretario, dijo:

»Que debía ratificar y ratificaba el embargo preventivo causado en 19 de Octubre último en bienes del deudor don Francisco García Malo, á quien se notificará este auto por edictos fijados en el sitio público y de costumbre, y que se insertarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID; y como se interesa en el tercer otro de la demanda, libreso exhorto al señor Juez de primera instancia, Decano de los de Madrid, para que se comunique al Ilmo. señor Director general del Tesoro público la ratificación del embargo preventivo causado sobre las fianzas que tiene constituidas el deudor en la Caja General de Depósitos por los conceptos expresados.

»Así por este su auto, lo manda y firma dicho señor Juez, de que certifico.—Francisco de la Rosa y de la Vega.—Ante mí, José González.»

Es copia para notificar al demandado D. Francisco García Malo la ratificación del embargo preventivo causado, así como la presentación de la demanda en juicio declarativo de menor cuantía sobre pago de 2.377 pesetas de principal, intereses legales de dicha suma, vencidos y por vencer, á partir del 11 de Marzo de 1914, de la que se le confiere traslado con emplazamiento por el término de nueve días para comparecer en dicho juicio; y como es desconocido su domicilio, y se ignora su paradero, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, le hago dichas notificaciones y emplazamiento por medio de esta cédula que, además de ser fijada en el sitio público y de costumbre, ha de ser inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Medina-Sidonia, 18 de Noviembre de 1915.—El Secretario, José González.—V.º B.º; El Juez de primera instancia, La Rosa. X—2163

PASTRANA

D. Bonito Torres y Torres, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y bajo los apercibimientos legales, se cita á las personas que á continuación se expresarán, para que comparezcan ante este Juzgado, en el término que se les fija, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

D. Ramón Leal y D.ª Eleuteria Medina, que residieron anteriormente en Madrid, plaza del Rastro, número 3; comparecerán, en el término de diez días, ante este Juzgado con el fin de que sean reconocidos por dos Médicos, dándoles la sanidad definitiva de las heridas que padecieron á consecuencia del accidente de automóvil ocurrido en término de Tendilla el día 18 de Junio de este año, á instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Pastrana, 8 de Noviembre de 1915.—Bonito Torres. JO—12829

Jurisdicción de Guerra

MELILLA

Por providencia de 15 del actual, recaída en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. Antonio Jiménez, en representación de los señores Carbonell y Compañía, contra D. Miguel Rodríguez Gutiérrez, sobre pago de 11.700 pesetas, se manda sacar á pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por término de veinte días, el siguiente inmueble, embargado como de la propiedad del deudor:

Un solar de 226 metros 55 decímetros cuadrados y casa enclavada en el mismo, con fachada á la calle del Duque de la Torre, de esta ciudad, demarcados con el número 78, enclavados en el barrio del Carmon; lindando por la derecha con el solar de D.ª Matilde Mena García, edificada en solar sin número, del Estado; por la izquierda, con otra de D. José López Moral, construída asimismo en solar sin número, del Estado, y por su fondo, con el monte; valorados en 22.000 pesetas, debiendo tener lugar el remate, el día 27 de Diciembre próximo, á las once, en la Sala-audición de este Juzgado; advirtiéndose que la finca sale á subasta por la cantidad de 16.500 pesetas, que los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos sin derecho á exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, y que para tomar parte en la subasta ha de hacerse previamente la consignación de una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Melilla á 15 de Noviembre de 1915.—Vicente Falengo.—Luis Aripun.—El Secretario, Francisco Mares.

JO—362